

## HECHO RELEVANTE

De conformidad con el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, se informa que la agencia de calificación crediticia Standard & Poor's ha mejorado las calificaciones crediticias de las Participaciones Preferentes emitidas por Bankinter Emisiones S.A.U., de "B-" a "B".

Esta decisión de la agencia de calificación está motivada fundamentalmente por reciente subida de rating del reino de España y de la mejora de las perspectivas económicas del sector bancario en nuestro país.

Madrid, a 5 de junio de 2014

Bankinter Emisiones, S.A.U.